

se entienda esta ciudad con la Comisión de agravios establecida en la de Cartafena, para los fines que previenen la Ordenanza y R.^o Ordenes comunicadas al efecto, con lo demas que expresa; y en su inteligencia

La Comis.ⁿ de revis.ⁿ de agravios de Cartagena so- bre agregac.ⁿ de esta ciudad á aquel partido.

Acordó se traslade al Sr. Intendente para su conocimiento —

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comisión de revision de agravios de Cartagena, fecha veinte y cuatro del corriente, manifestando estar dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de estos reinos que aquel partido con agregacion al de esta ciudad se entienda en los negocios de la presente Quinta para el reemplazo del Ejército, con lo demas que expresa en contestacion al que se le dirigió con fecha trece del actual; y en su inteligencia ACORDÓ se traslade al Sr. Intendente con el anterior, y se acuse el recibo; dando cuenta de que el veinte y ocho de este mes se celebrará el sorteo, que no ha podido verificarse antes, por la precisa duracion de los actos anteriores, con motivo de la mucha poblacion de esta ciudad, y lo diseminada que se encuentra en su dilatado término; y que se continuará dando parte oportunamente to-

La Dom.^{na} de Rent. unidas de la prov.^a sobre el acopio de la sal.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Administración de Rentas unidas de la provincia, fecha veinte y cuatro del actual, manifestando se elija la fabrica de donde sea mas conveniente librar el acopio de la sal para estas diputaciones del campo y huerta, á los fines y demas que expresa; y en su inteligencia ACORDÓ se pida la libranza sobre la salina de Sangonera —

Como que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Ante mi:
Joré apellado

